

Código Convocatoria (1) 2026/L1YU/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

José Alberto Orfao de Matos Correia e Vale

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

Programa de cribado por citometría de flujo de la hemoglobinuria paroxística nocturna (PNH).

ENTIDAD FINANCIADORA:

Alexion Pharma Spain SL

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

L1YU

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Servicio de citometría de flujo - Edificio I+D+i

PERSONAL A CONTRATAR

☐ Personal Investigador

☒ Personal técnico de apoyo



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 35 h/semana

HORARIO DE TRABAJO: Jornada completa

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concorra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorrata pagas extra):

2.000,00



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

- Procesamiento de muestras para citometría y conocimiento de diferentes protocolos de marcaje (superficie, intracelular, ciclo celular, recuento celular, etc.).
- Preparación de muestras de referencia para controles de calidad de HPN por citometría de flujo.
- Evaluación y comparación de nuevos reactivos para el cribado de HPN por citometría de flujo.
- Evaluación de resultados en ejercicios intercomparativos y emisión de informes.
- Asesoramiento sobre problemas técnicos del cribado de HPN por citometría de flujo.
- Participación en el sistema actual de inventario y control de calidad de los reactivos utilizados.
- Calibración, monitorización y mantenimiento de citómetros de flujo de uso clínico (8-12 colores) y citómetros de flujo de última generación de tecnología clásica y espectral (>20 colores).
- Apoyo en el desarrollo e innovación tecnológica.
- 1) Evaluación de nuevos protocolos de procesamiento, marcaje y adquisición de muestras por citometría de flujo.



FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 01/08/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 31/12/2026

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Titulación superior en Biología o equivalente.
Experiencia en tareas técnicas específicas para apoyo a la investigación: procesamiento, preparación y almacenaje de muestras biológicas para investigación y diagnóstico clínico por citometría de flujo, técnicas moleculares y funcionales de sujetos normales y pacientes con hemopatías malignas, tumores sólidos y/o alteraciones del sistema inmune; actividades de gestión general de laboratorio y del sistema de control de calidad.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Ninguna

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 50 PUNTOS.

Se valorarán los méritos curriculares de los candidatos y la adecuación de los mismos a las tareas a realizar (hasta 50 puntos):

- Expediente de formación (max 10 pts)
- Experiencia laboral, particularmente la relacionada con las tareas a desempeñar (hasta 2 pto/año, máximo 10 pto)
- Inmunofenotipaje y análisis de muestras para citometría hematológica (hasta 10 pto)
- Formación complementaria (hasta 10 pto)
- Idioma inglés (hasta 10 pto)

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: JOSE ALBERTO ORFAO DE MATOS CORREIA E VALE

Vocal: MARTÍN PÉREZ ANDRÉS

Secretario/a : ANDRES CELESTINO GARCIA MONTERO

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO